

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 JUN 2018

VISTOS:

El oficio N° 258-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de mayo de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FICIAM; el proveído de fecha 21 de junio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

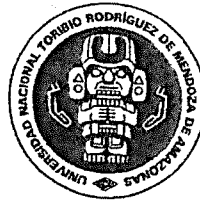
Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador) se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 007-2018-UNTRM/DAICAM-D, de fecha 10 de mayo de 2018, el Director del Departamento de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite la relación de los contratos de los docentes bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2018 - I, indicando que ya se está desarrollando la carga académica y el correspondiente apoyo interfacultativo que se brinda a la institución, por lo que solicita su contratación, adjuntando los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0487-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 18 de mayo de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0276-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de mayo de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 39,440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, para el semestre académico 2018-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2018-UNTRM/R

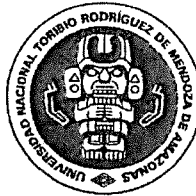
Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – I de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle.

N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	N° Total de Horas Semanales	N° Total de Horas	Pago Total S/
1	LUCILA ARCE MEZA	Topografía General	6	17	4,624.00
		Topografía	5		
2	ROSENDO SEGUNDO CHUQUI PIZARRO	Topografía Aplicada	6	24	6,528.00
		Dibujo Técnico	4		
		Geometría Descriptiva	5		
		Dibujo Asistido por Computadora	6		
		Diseño Asistido por Computadora	5		
3	FRANKLIN ALONSO TELLO REYNA	Construcciones	4	10	2,720.00
		Estructuración y Cargas	6		
4	JOHN HILMER SALDAÑA NUÑEZ	Diseño en Acero y Madera	4	18	4,896.00
		Comportamiento Estructural de Materiales	5		
		Ingeniería Sismo-resistente	5		
		Estructuras Hidráulicas	4		
5	MANUEL EDUARDO AGUILAR ROJAS	Materiales de Construcción	5	15	4,080.00
6	ANIBAL BILLI GRAHAN SANCHEZ MONTOYA	Prácticas Pre profesionales II	10		
7	LORD KEYSER POCLIN TOMAGUILLA	Análisis Estructural I	6	10	2,720.00
		Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	4		
8	MARTIN ALBERTO SANCHEZ PLAZA	Hidráulica	4	8	2,176.00
		Irrigación y Drenaje	4		
		Administración de Proyectos	4		
		Formulación y Evaluación de Proyectos Civiles	4		
9	VICTOR RAUL RODRIGUEZ MAMANI	Diseño Asistido por Computadoras	6	20	5,440.00
		Mecánica de Suelos	6		
9	VICTOR RAUL RODRIGUEZ MAMANI	Caminos Rurales	5	5	1,360.00
10	DIOMAR ZAVALA VILCHEZ	Geología	6	14	3,808.00
		Topografía General	8		
11	ROISER ABEL SAAVEDRA TAFUR	Dibujo Técnico	4	4	1,088.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2018-UNTRM/R

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	:	0037	
Programa	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	048 Educación Superior	
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos:		2.3. Bienes y Servicios	
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 39,440.00
Fuente de Financiamiento:		2 Recursos Directamente Recaudados	

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISMAEL ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/SG
Lmyr/